

Se Continuan las partidas e aprobaciones, y profesiones, q. se interrumpieron en el Num. y Folio 333.

Profes. solemn. En quince de Mayo, de mil, setec. noventa, y cinco, entre ocho, y nueve de la mañana, el Sr. Tiburcio de S. Antonio Abad, cumplido su año de S. N. S. de la abad. e aprobacion, y conlucencia de N. S. P. Gen. fr. Juan de el Espirito Santo siendo Pres. N. S. P. fr. Pedro de S. Ana; hizo su profesion solemn. en ma- noy de N. S. P. Prior fr. Antonio de la Concep. en la forma sig. y el Sr. Tibu- cio de S. Antonio Abad hizo su profesion, y prometio obediencia, castidad, y pobreza a Dios N. Señor, y a la Bienav. de origen Maria del Monte Car- melo, y a N. S. P. fr. Juan de el Espirito Santo Gen. y a sus sucesores, sen- guela Reg. primitiva de la dha. orden, y de su mitigacion hasta la muer- te; y para q. conste lo firmo el Sr. con N. S. P. Prior, y clav. dho. dia, mes, y año,

F. Antonio de la Concep. Prior. D. N. S. Tiburcio de S. Ant. Abad.

Fr. Ant. de las Heras. Fr. Bernado de la Purif. Clav. D. N. S. de las Heras. Clav. D. N. S. de las Heras.

Cumplido el termino de los quatro meses para la primera aprobacion del Sr. fr. de S. Ant. Congregada la S. Com. en capitulo y proce- so p. el efecto para el termino regular q. se expus quise por N. S. Leyes Congregados segunda vez y proceuntados los Relig. Por el P. Sup. P. de N. S. se acuerda que de un del Sr. No resultando cosa alguna, se proce- dio a tomar los votos. Y salio Aprov. y p. q. conste lo firmamos en die y seis de Mayo de mil setecient. noventa y cinco.

Fr. Ant. de las Heras. Fr. Bernado de la Purif. D. N. S. de las Heras. Clav. D. N. S. de las Heras. Pro Cla. D. N. S. de las Heras.

